

## **RESUMEN ACTA CONSEJO DE DEPARTAMENTO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2013**

- Se aprueba por asentimiento, tras su lectura, el acta de la reunión anterior.
- Se aprueba la modificación del Reglamento de funcionamiento del Departamento. A tal efecto, se propone al Consejo de Departamento reformar el artículo 5.2. párrafo 3 que quedaría del siguiente modo: "Las sesiones ordinarias del Consejo de Departamento se convocarán con una antelación mínima de cinco días naturales. La comunicación al profesorado, personal de administración y servicios y alumnos se efectuará mediante correo electrónico por mensaje remitido a la dirección de correo proporcionada por los interesados a tal efecto. Si algún miembro del Consejo de Departamento prefiere ser convocado por escrito lo pondrá en conocimiento del Secretario del Departamento y proporcionará los datos necesarios para llevar a cabo dicha comunicación por vía postal". Se aprueba.
- Desde el Área de Derecho Civil se informa de la necesidad de dos cambios en la asignación de la docencia para el curso académico 2013/2014. Se aprueban.
- Desde el Área de Derecho Civil se informa de la existencia de una serie de Trabajos Fin de Grado ofertados con posterioridad a la última reunión.
- Desde el Área de Derecho Civil se solicita la aprobación por el Departamento de la Propuesta de Tribunal de evaluación de la Tesis Doctoral de D. Manuel García Caracuel, titulada "La alteración sobrevinida de las circunstancias contractuales", dirigida por la Dra. D<sup>a</sup> Ana Cañizares Laso y el Dr. D. Miguel Pasquau Liaño. Se aprueba, así como el Tribunal propuesto.